



1 No. // 2.013 //  
2 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA  
3 MAXUALSA S.A. "EN LIQUIDACION"  
4 CUANTIA: INDETERMINADA  
5

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,  
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de Agosto  
8 del año dos mil trece, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ  
9 PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón,  
10 comparece: El señor MARÍA LEONOR QUIÑONES GÓMEZ, de  
11 nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad de  
12 Guayaquil, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que  
13 representa de la compañía MAXUALSA S.A. "EN  
14 LIQUIDACION", en su calidad de **GERENTE GENERAL** y  
15 representante legal de la misma, según consta de los documentos  
16 habilitantes adjuntos.- El compareciente es mayor de edad, capaz para  
17 obligarse y contratar a quien de conocer soy fe.- Bien instruido en el  
18 objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y  
19 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del  
20 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
21 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual, conste la  
22 **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MAXUALSA S.A. "En**  
23 **Liquidación**", al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:  
24 **CLÁUSULA PRIMERA.**- Comparecen al otorgamiento de la presente  
25 escritura pública, la señora MARÍA LEONOR QUIÑONES  
26 GÓMEZ, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal  
27 **Representante Legal de la compañía MAXUALSA S.A. "EN**  
28 **LIQUIDACIÓN**", lo cual acredita con el nombramiento que se

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Titular Décimo Sexto  
Cantón Guayaquil

1 adjunta a la presente como habilitante, en virtud de la autorización de  
2 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la  
3 compañía celebrada el primero de agosto del año dos mil trece, cuya  
4 acta se adjunta también a la presente. **CLÁUSULA SEGUNDA.**  
5 **ANTECEDENTES.- Dos.uno)** Mediante Escritura Pública otorgada  
6 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor  
7 Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de junio del año dos mil seis,  
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno  
9 de julio del años dos mil seis, se constituyó la compañía MAXUALSA  
10 S.A. **Dos.dos)** Mediante Resolución número cinco cuatro seis nueve  
11 de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil doce e inscrita en el  
12 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciséis de noviembre del  
13 año dos mil doce, se declaró de oficio la disolución y liquidación de la  
14 compañía MAXUALSA S.A. por no haber cumplido con lo dispuesto en  
15 el artículo veinte de la Ley de Compañías. **Dos.tres)** Que la Junta  
16 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAXUALSA  
17 S.A. "en liquidación" en sesión celebrada el primero de agosto del año  
18 dos mil trece, una vez superada la causal que motivó la disolución de la  
19 compañía, por unanimidad de votos de los accionistas que representan  
20 la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resolvió  
21 su reactivación. **CLÁUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN DE**  
22 **LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **MARÍA**  
23 **LEONOR QUIÑONES GÓMEZ**, en su calidad de Gerente General y  
24 como tal Representante Legal de la compañía MAXUALSA S.A. "En  
25 Liquidación", declara: **Tres.uno)** Que queda **REACTIVADA** la  
26 compañía de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Universal de  
27 Accionistas celebrada el primero de agosto del año dos mil trece, de tal  
28 manera que una vez aprobada su reactivación, volverá a su estado

000000



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0932467573001  
RAZON SOCIAL: MAXALSA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL: AGENTE DE RETENCIONES CUNONES GOMEZ MARIA LEONOR  
CONTADOR: SUAREZ PACHECO GONZALO JOSE

FECH. INICIO ACTIVIDADES:	31/07/2006	FECH. CONSTITUCION:	31/07/2006
FECH. INSCRIPCION:	10/08/2006	FECHA DE ACTUALIZACION:	10/12/2006

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE COMPRAS Y VENTA DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia GUAYAS - Cantón GUAYACO - Parroquia TARCHI - C/ CALV PRINCIPAL - Número 510 - Colocada: VIA A LA COSTA - Número: 103 - Provincia GUAYAS - CANTON GUAYACO - ECUADOR - FAX: 04242570758 - Email: lidru@guayaquil.sri.com - Teléfono: 04242570758

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

✓ DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001-001  
SUSPENSION: 0  
DISTRICCIÓN: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS  
S. D. DR. Benito Pérez Pérez  
Fiscalía Pública Nacional  
C/ Cas de Corregidor

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE** **SERVICIO DE RETENCIÓN INTERNAS**  
Lugar de trabajo: GUAYACO CANTON GUAYAS PROV. GUAYAS  
Documento: MCHN/152006

Página 1 de 2



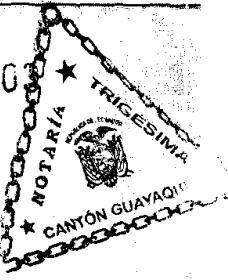
Manuel Orlando Noriega Arévalo  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RETENCIÓN INTERNAS  
GUAYAS



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892467573001  
RAZON SOCIAL: MAXUALSA S.A.

000000



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTOS: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ: FEC. INICIO ACT: 31/07/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMpra Y VENTA DE BIENES INMUEBLES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL Parroquia: TARULI Calle: AV. PRINCIPAL Número: 348 Referencia: ENTRE  
PESQUERIA Y AVDA. CARRETERA A LA COSTA. Alcaldía: 18-S. Tel: 042670768 Email: maxualsa@ecuadoremail.com Teléfono: 042670768



Dr. Rodolfo Pérez Presidente  
SRI - Servicio de Rentas Internas

Manuel Orlando Huetón Arévalo  
PRESIDENTE R.U.C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Página 2 de 2



0000004

TRIGESIMA  
NO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MAXUALSA S.A. "en liquidación" CELEBRADA EL PRIMERO DE AGOSTO DEL  
AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al primer dia del mes de agosto del año dos mil trece, en el km diecinueve y medio de la vía la Costa, en el local social de la compañía, a las diez horas treinta minutos, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: a) El señor Isidro De Icaza Ponce, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, b) La señora María Leonor Quíñones Gómez, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Por estar presentes la totalidad del capital pagado, estás es la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los accionistas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de conocer y resolver el siguiente único punto del Orden del día:

**PUNTO UNICO.** Conocer y Resolver sobre la reactivación de la compañía MAXUALSA S.A. "en liquidación".

Preside la sesión, el señor Isidro De Icaza Ponce, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General de la compañía, la Señora María Leonor Quíñones Gómez, quien procede a constatar que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, esto es, procedió a elaborar la lista de asistentes y a certificar que los mismos constan como accionistas según el Libro de Accionistas y Acciones de la Compañía, con lo cual se declara instalada la sesión y se procede a tratar el único punto del Orden del día.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que la Superintendencia de Compañías, de oficio, declaró la disolución y liquidación de la compañía, mediante Resolución número cinco cuatro seis nueve de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil doce, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciséis de noviembre del año dos mil doce. En virtud de ello, y una vez superada las causales que motivaron su disolución, resulta necesario para los intereses de la compañía su reactivación. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta, por unanimidad de los accionistas asistentes, resuelve reactivar la compañía MAXUALSA S.A. "en liquidación".

Como consecuencia, los accionistas resuelven autorizar al Representante Legal de la compañía MAXUALSA S.A. "en liquidación" a otorgar la escritura pública que corresponda, según los términos aquí acordados, así como a comparecer ante las autoridades competentes, y a realizar y suscribir todos los documentos que sean necesarios para la legalización de los actos aquí aprobados. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, se reinstala la Junta contando con la asistencia de todos los accionistas con quienes se inició, la Secretaria procede a dar lectura del acta respectiva, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por los accionistas quienes en señal de aceptación la suscriben. Con lo cual se da por terminada la sesión siendo las doce horas quince minutos. 1) Isidro De Icaza Ponce, Presidente de la Junta; 2) María Leonor Quíñones Gómez, Secretaria de la Junta; 3) Isidro De Icaza Ponce, Accionista; 4) María Leonor Quíñones Gómez, Accionista.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 1 de agosto del 2013.

  
María Leonor Quíñones Gómez

Secretaria de la Junta

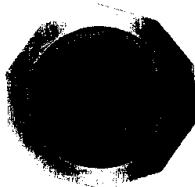


0000005

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ  
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo TERCERO de la Resolución No SC.IJ.DJDL.G.13.0004905, Dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de compañías de la intendencia Jurídica de Guayaquil, el 21 de Agosto del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la “ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MAXUALSA S.A.” Celebrada el 28 de Junio de 2006, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la APROBACIÓN de la escritura pública de “REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MAXUALSA S.A. EN LIQUIDACIÓN” Celebrada el 06 de Agosto del 2013, Ante el Notario Público Titular Decimo Sexto del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 30 de Agosto del Dos Mil Trece.-

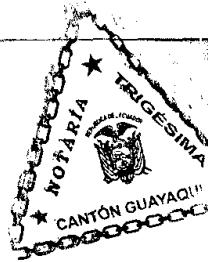


*Vilma Alava Ramirez*

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ  
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



0000006



Guayaquil, 2 de septiembre del 2008

Señora

MARIA LEONOR QUIÑONES GÓMEZ DE ICAZA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplieme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MAXUALSA S.A. -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el dia 28 de junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 31 de julio del 2006- en sesión celebrada el dia de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.-

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Usted reemplaza al señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, quien renunció y cuya nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 3 de agosto del 2006.-

Muy atentamente,

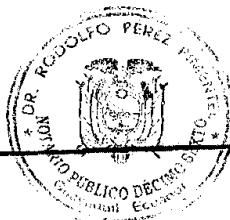
Dr. Luis Esteban Gómez Amador  
SECRETARIO

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de identidad es la número 0911288470.-

Guayaquil, 2 de septiembre del 2008.-

Dr. Rodolfo Pérez Primero  
Notario Público Oficina Superior  
del C.R. de Guayaquil

Maria Leonor Quiñones Gómez de Icaza



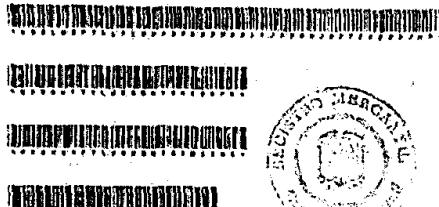
0000007

NUMERO DE REPORARIO: 49.861  
FECHA DE REPORARIO: 12/Sep/2008  
HORA DE REPORARIO: 15:50



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha doce de Septiembre del dos mil ocho queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
MAXUALSA S.A., a favor de MARIA LEONOR QUIÑONES  
GOMEZ DE ICAZA, a foja 111.089, Registro Mercantil número  
19.658.

ORDEN: 19461



REVISADO POR: *PF*

*Sol. de Dic. 08*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

*Dr. Díaz D.*  
Dr. Rodolfo Pérez Flamentel  
Abogado Público Decano Socio  
del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil



0000008



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091128847-0

DOBRO  
DOBRO

APPELLIDOS Y NOMBRES  
QUIÑONES GOMEZ  
MARIA LEONOR  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR /SAGRARIO/  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
DE ICAZA PONCE  
ISIDRO ANTONIO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION PROFESION  
PRIMARIA ESTUDIANTE  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
QUIÑONES CHIRIBOGA MARIO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GOMEZ LEONOR MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2009-04-28  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-04-28  
FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL

IDE CU 0911288470 <<<<<<<<<<<<  
711027F210428ECU <<<<<<<<<  
QUIÑONES <GOMEZ < MARIA < LEONOR <<

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTO  
ELECCIONES GENERALES 17-05-2013

023  
023 - 0153 0911288470  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
QUIÑONES GOMEZ MARIA LEONOR

GUAYAS  
PROVINCIA  
SAMBORONDON  
CANTON  
CIRCUNSCRIPCION  
LA PUNTILLA (SATELITE)  
PARROQUIA  
A PRESIDENTE DE LA JUNTA

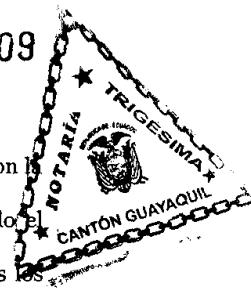
3  
-  
ZONA



Dr. Rodolfo Pérez Pérez  
Notario Público Distrito Sur  
Cld. Canto de Guayaquil

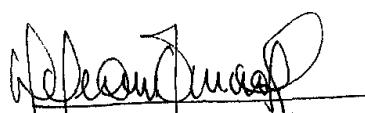
Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL  
Notario XVI del Cantón  
Guayaquil

0000008



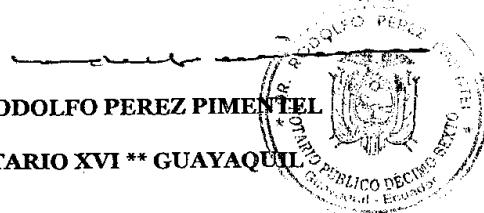
1 activo para retomar sus operaciones con normalidad y continuar con la  
2 explotación de su objeto social. **Tres.dos) Que queda autorizado al**  
3 Doctor Juan Trujillo Espinel para realizar con su sola firma todos los  
4 trámites de Ley necesarios para el perfeccionamiento de los actos  
5 contenidos en esta escritura pública, ante los organismos públicos o  
6 privados que corresponda. Agregue usted, señor Notario, las demás  
7 formalidades de estilo y rigor para la plena validez de este instrumento  
8 público. **Firmado Doctor Juan Trujillo Espinel.- Foro Número**  
9 **cero nueve - mil novecientos noventa y cuatro - ciento**  
10 **treinta y seis**  
11 **Hasta aquí la minuta.**  
12 En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la  
13 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura  
14 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en  
15 alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando  
16 en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

17  
18 **P' Cía. MAXUALSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
19

20  
21   
22 **Sra. MARÍA LEONOR QUINONES GÓMEZ**

23 **C.C. No. 09-1128847-0**  
24 **C.V. No. Q23-0153**

25  
26 **Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
27 **NOTARIO XVI \*\* GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este  
Primer Testimonio, que rubrico, firmo y sello,  
en esta ciudad de Guayaquil, en la fecha de su  
otorgamiento.- Lo Certifica.- **El Notario.-**



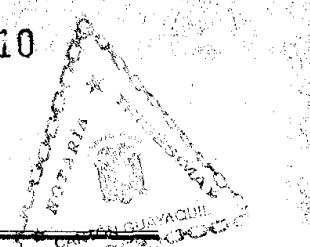
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CAPITAL DE QUITO



## Registro Mercantil de Guayaquil

0000010

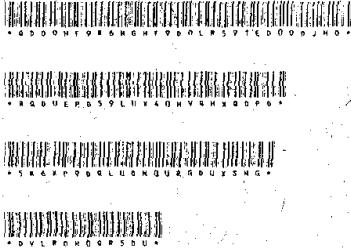
NUMERO DE REPERTORIO: 38.743  
FECHA DE REPERTORIO: 22/ago/2013  
HORA DE REPERTORIO: 12:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-13-0004905, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 21 de agosto del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía MAXUALSA S.A., de fojas 118.677 a 118.695, Registro Mercantil número 16.496. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 38743



AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 26 de agosto de 2013

REVISADO POR

Nº 0640800

0000011

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL  
Notario Décimo Sexto del  
Cantón Guayaquil



RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0004905, dictado por el Ab. Roberto Ronquillo Noboa, DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL, de Fecha 21 de Agosto del 2013, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MAXUALSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" S.A., celebrada el 06 de Agosto del 2.013.-

Guayaquil, a 28 de Agosto del 2013.-



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL  
Notario XVI \*\* Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente BOYCE. Que la fotocopia precedente compuesta de (12) fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 02 SET 2013

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL